



Empowered lives.
Resilient nations.

Dimensiones del Desarrollo de Políticas de Drogas: Enfoques Innovadores

Junio 2019

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS

VIH, SALUD Y DESARROLLO



Hacia medios de vida sostenible

El cultivo de drogas en muchas áreas es impulsado por la falta de derechos seguros sobre la tierra y la falta de acceso a tierras cultivables, entre otros factores.⁸ En cambio, tener derechos garantizados sobre la tierra y el acceso a tierras cultivables facilita el acceso al crédito y los ingresos y, a su vez, la capacidad para hacer la transición a otros cultivos y obtener un medio de vida sostenible.⁹ Las mujeres en muchas áreas de cultivos pueden obtener títulos legales de propiedad de la tierra solo a través de esposos o parientes masculinos.¹⁰ Como resultado, las mujeres tienen una desventaja desproporcionada para obtener acceso a la tierra y, a su vez, , asegurando crédito y obteniendo ingresos.

El Documento Final de la UNGASS 2016 fomenta el desarrollo de alternativas económicas viables, en particular para las comunidades afectadas por o en riesgo de cultivo ilícito de cultivos de drogas. Recomienda que los Estados consideren las intervenciones orientadas al desarrollo, 'asegurando que tanto hombres como mujeres se beneficien de ellas por igual, incluso a través de oportunidades de empleo, infraestructura mejorada y servicios públicos básicos y, según corresponda, acceso y títulos legales de tierras para agricultores y comunidades locales'.¹¹ Los ODS también promueven el acceso a la tenencia de la tierra como clave para cumplir los objetivos de eliminar la pobreza y lograr la igualdad de género.¹² El Objetivo 5 para lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas incluye un compromiso específico de 'implementar reformas para brindarles a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y el control de la tierra y otras formas de propiedad'.¹³

Mujeres y tenencia de la tierra en Bolivia

Bolivia continúa avanzando sobre el tema de desigualdad de género en la tenencia de tierras como parte de sus esfuerzos para garantizar medios de vida sostenibles para el sustento de agricultores en áreas que anteriormente habían sido objeto de erradicación de cultivos.

La innovadora política nacional de 'coca sí, cocaína no' formalizó un programa de cultivo cooperativo iniciado en 2004. El programa ha estado vigente desde 2006. Permite a los agricultores registrados en ciertas áreas establecidas cultivar coca en una cantidad limitada de tierra, un cato igual a 1,600–2,500 metros cuadrados, para el mercado legal como medio para asegurar el ingreso básico nacional. La ley boliviana permite que 22,000 hectáreas de coca sean cultivadas legalmente en estas 'zonas de cultivo tradicionales' para ser vendidas en mercados legalmente autorizados.¹⁴

En 2008, con financiamiento de la Unión Europea, Bolivia diseñó e implementó un programa de 'control comunitario de la coca' que involucra a las comunidades de cultivo de coca para monitorear y restringir la siembra de coca y perseguir el desarrollo rural integrado. La coca cultivada en exceso de la cantidad autorizada está sujeta a erradicación. El programa presenta la titulación de tierras para familias cultivadoras de coca y un registro del cato, la parcela de coca legalmente autorizada. También incluye el registro biométrico de cultivadores autorizados y una base de datos sofisticada para monitorear el transporte y las ventas e identificar el desvío al mercado ilícito.

8. Ver N. A ffdard, El nexu entre el cultivo de cultivos de drogas y el acceso a la tierra: perspectivas de estudios de casos de Afganistán, Bolivia, Colombia, Myanmar y Perú (Berlín: Agencia Alemana para la Cooperación Internacional, 2014); K. Grimmelmann, J. Espinoza, J. Arnold y N. Arning, "El nexu entre las drogas en la tierra: cómo se relaciona el cultivo ilícito de cultivos de drogas con el acceso a la tierra", UNODC Bulletin on Narcotics, vol. 51, no. 17 (2018), pp. 75-104; véase también J. C. Muñoz-Mora, S. Tobón y J. W. d'Anjou, "El papel de los derechos de propiedad de la tierra en la guerra contra los cultivos ilícitos: evidencia de Colombia", Desarrollo Mundial, vol. 103 (2018), pp. 268-283.

9. Oficina de las Naciones Unidas sobre Drogas y Crimen, World Drug Report 2015 (2015), pág. 116.

10. Anunciado, *supra* nota 7.

11. UNGASS 2016 Documento Final, *supra* nota 1, parra 7(J).

12. Objetivo 1, Indicador 1.4.2; Objetivo al 5, Indicador 5.A.

13. Objetivo 5, Target 5A.

14. Estado Plurinacional de Bolivia, Ley No. 906 de 2017 (Ley General de la Coca), art. 16(v).

La política de 'desarrollo integrado con coca' en Bolivia no condiciona la asistencia para el desarrollo a la erradicación previa de la coca. En cambio, al reconocer el cultivo de coca como una fuente legítima de ingresos, el gobierno ha ayudado a estabilizar los ingresos familiares y ha colocado a los agricultores en una mejor posición para asumir el riesgo de sustituir los cultivos ilícitos con cultivos alternativos o ganado.¹⁵

El programa también ha desempeñado un papel importante en el empoderamiento de las mujeres cultivadoras de coca. A mediados del 2016, el 48 por ciento de los títulos de propiedad en Trópico de Cochabamba, el departamento donde la mayoría de la coca se cultiva legalmente, estaba en manos de mujeres. Esto representó el mayor porcentaje de tierras tituladas para mujeres en el país.¹⁶ A partir de 2018, las mujeres tenían el título del 35 por ciento de los catos, lo que proporciona una fuente de ingresos estables y acceso al crédito.¹⁷ Desde 2016, el Fondo Nacional para el Desarrollo Integrado ha capacitado a cientos de mujeres cultivadoras de coca para producir una variedad de cultivos, incluyendo miel, bananas y piña.¹⁸ La evidencia muestra que las mujeres productoras de coca están diversificando exitosamente sus ingresos. Por ejemplo, una mujer dijo que su estanque de peces generaba dos veces el ingreso de un cato y que estaba considerando abandonar por completo el cultivo de coca.¹⁹



Cultivadores de Coca, Coroico, Nor Yungas, Provincia, Bolivia.

Foto: Emilie Reymaud.

15. T. Grisaffi, L. Farthing y K. Ledebur, 'Desarrollo Integrado con Coca en el Estado Plurinacional de Bolivia: Cambiando el Enfoque de la Erradicación al Alivio de la Pobreza,' Boletín de la ONUDD sobre Narcóticos, vol. 51, no. 17 (2017), pp. 131-157.

16. M. E. Rojas Valverde, *Estudio: Análisis de género; Plan de Acción de Género Gap II 2016–2020* (2017), p. 68.

17. Archivos de la Base de Datos Syscoca, 7 Noviembre 2018 (con archivo de UNDP).

18. Fonadin, *Informe de actividades* (Mayo 2017).

19. T. Grisaffi and K. Ledebur, ¿Ciudadanía o represión? Coca, erradicación y desarrollo en los Andes, estabilidad: Revista Internacional de Seguridad y Desarrollo, vol. 5, no. 1 (2016), pp. 1–19.



*Empowered lives.
Resilient nations.*

Contact information

Tenu Avafia, tenu.avafia@undp.org

<https://www.undp.org/content/undp/en/home/2030-agenda-for-sustainable-development/people/health/hiv-and-health.html>

United Nations Development Programme

Bureau for Policy & Programme Support, HIV, Health & Development Group
304 East 45th Street, 10th Floor • New York NY, 10017 • United States of America